

TOMO RAZON

DECRETO Nº 1697.-

16 OCT. 1974

SANTIAGO, 16 de Octubre de 1974.-

El Jefe Supremo de la Nación, decretó

hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE :

Que, la ciudadana chilena CARMEN CASTILLO ECHEVERRIA, constituye un inminente peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior, el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81 de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684 de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del Territorio Nacional sin más trámites, a doña CARMEN CASTILLO ECHEVERRIA, de nacionalidad chilena.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjeria
Investigaciones
Identificación
DINA
E M D M DEPTO. IT

ENRIQUE MONTEBO MARX
Subsecretario del Interior